

-.DECRETO N° 270/2022.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se crea el Programa de adhesión voluntaria “CONECTAR GAS”, cuyo objetivo es la instalación Interna domiciliaria de gas natural y se ratifica en todos sus términos, el convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE FREYRE, y M.V. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L CUIT 30-71670870-1, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1851/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2022.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Noviembre de 2.022.-.....